

Alicante utilizará agua del subsuelo para baldear calles y regar jardines del centro

El Gobierno autoriza al Ayuntamiento a captar 59.130 m3 de suministro al año para restringir el uso de caudal potable

© 01:12



ALEJANDRO FERNÁNDEZ El riego de jardines y el baldeo de calles del centro con agua potable tienen los días contados. El Gobierno central acaba de autorizar al Ayuntamiento de Alicante a utilizar caudales subterráneos con el objetivo de restringir el uso de agua apta para el consumo para tales fines. La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, ha dado su visto bueno para que el Consistorio aproveche 59.130 m3 anuales de suministros almacenados en el subsuelo durante un plazo de 25 años.

Estas masas subterráneas se encuentran en Doctor Rico, Conde Lumieres, calle Teulada, Plaza de España, Plaza de Galicia y La Goteta. En total, el Ayuntamiento extraerá el suministro desde nueve captaciones -cuatro de ellas en Doctor Rico- y podrá recuperar hasta 22 litros por segundo entre todas.

"Uno de los principales objetivos que nos hemos marcado es utilizar la mínima cantidad de agua potable para regar jardines y limpiar y baldear calles", señalan fuentes de la Concejalía de Servicios y Mantenimiento.

De hecho, el Consistorio está empleando "desde hace tiempo" agua depurada de las instalaciones de Orgegia en zonas como la Gran Vía o la Vía Parque. "Es fácil utilizar ese agua para estas dos zonas, porque se encuentran próximas a la depuradora" añaden. El problema viene cuando se quiere trasladar ese suministro hasta zonas más alejadas. Por ejemplo, el centro. "Aquí nos encontramos con problemas técnicos", inciden desde la Concejalía.

Las dos únicas soluciones pasan por cargar caudal en camiones cuba (el coste sería elevado) o bien construir una red de tuberías que permitieran transportar el líquido (más caro si cabe). "Hemos considerado que ésta era la mejor opción posible", puntualizaron.

En la resolución de la CHJ, el organismo de cuenca da al Ayuntamiento un plazo máximo de un mes para iniciar las obras necesarias y le advierte de que "deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses". Una vez realizados los sondeos previos y acometidos los trabajos de captación, la Corporación deberá remitir a la CHJ los datos de los trabajos que haya realizado, la situación de los pozos, la potencia y profundidad de las bombas, el caudal máximo de extracción y un croquis del sondeo y sus instalaciones, entre otros aspectos.

Restricciones

En el expediente que el organismo de Medio Ambiente ha enviado al Ayuntamiento también se hace especial hincapié en que el caudal que se extraiga del subsuelo "no debe utilizarse para consumo humano (...), sino exclusivamente para los usos que se citan, relativos al riego de jardines, limpieza y baldeo de calles". Desde Servicios y Mantenimiento, no obstante, explican que el suministro que se va a captar "nunca se destinará al consumo humano" debido a que "es un agua muy filtrada, no potable y con una mineralización y salinidad muy alta". "La utilización de esta agua -concluyen las mismas fuentes- demuestra la política de sostenibilidad



Un operario limpia una calle del centro de Alicante **JOSE NAVARRO**

por la que estamos apostando desde el Ayuntamiento".